

Guayaquil, 19 de Abril de 2.000

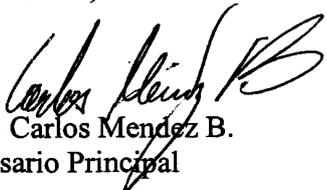
Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
RIODARSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal cúpleme informar que los administradores de las compañías han aceptado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los balances, estados de pérdidas y ganancias y demás anexos. Que los procedimientos empleados son los universales aceptados y que no presenta cifras en balance presentado al termino del ejercicio 2.000 debido a que no ha realizado actividad comercial alguna.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Econ. Carlos Mendez B.
Comisario Principal

12 JUN. 2001

